



**PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y
MANEJO DE CASOS DE
CORONAVIRUS (COVID-19)
PARA POBLACIÓN ÉTNICA EN
COLOMBIA**

Realizado por Nicole Sáenz

UNICISO
WWW.PORTALUNICISO.COM

© - Derechos Reservados UNICISO

OBJETIVO DE LA GUÍA

Dar orientaciones a los grupos étnicos y a los actores del SGSS (Direcciones Territoriales de Salud, prestadores y aseguradores) para la prevención, contención y mitigación del eventual contagio por Coronavirus (COVID-19).

IMPORTANTE

LEY 1751 DE 2015 ARTÍCULO 6

Se establece como principios del derecho fundamental a la salud, la protección de los grupos étnicos [pueblos indígenas, las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras (NARP) - y el Pueblo Rrom] y la interculturalidad como el respeto por las diferencias culturales y el esfuerzo deliberado por construir mecanismos que integren tales diferencias en salud, a partir del reconocimiento de los saberes, prácticas y medios tradicionales, alternativos y complementarios para la recuperación de la salud.

MEDIDAS EN LOS GRUPOS ÉTNICOS

Las acciones deberán ser objeto de adopción y adaptación por parte de las comunidades étnicas y los actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS), especialmente las Secretarías de Salud y Direcciones Territoriales de Salud del orden Departamental, Distrital y Municipal en coordinación con los líderes de las comunidades en sus territorios, teniendo en cuenta sus características socioculturales de cada comunidad.



1. GRUPOS ÉTNICOS

Los grupos étnicos son poblaciones cuyas condiciones y prácticas sociales, culturales y económicas, los distinguen del resto de la sociedad y que han mantenido su identidad a lo largo de la historia, como sujetos colectivos que aducen un origen, una historia y unas características culturales propias, que están dadas en sus cosmovisiones, costumbres y tradiciones.

CONCEPTOS

- 
- A watercolor illustration on the left side of the page shows two hands, one above the other, cupping a mound of dark brown soil. A small green plant with several leaves is growing out of the soil. The background is a soft, abstract wash of light green and blue colors.
- **Pueblos Indígenas:** Es un conjunto de familias de ascendencia amerindia que comparten sentimientos de identificación con su pasado aborigen, manteniendo rasgos y valores propios de su cultura tradicional, así como formas de organización y control social propios que los distinguen de otros grupos étnicos.
 - **Población Negra y Afrocolombiana:** Las comunidades negras son un conjunto de familias de ascendencia afrocolombiana que poseen una cultura propia, y tienen sus propias tradiciones y costumbres dentro de la relación campo poblado.
 - **Población Raizal:** Población ubicada en el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, con raíces culturales afro-anglo-antillanas, cuyos integrantes tienen rasgos socioculturales y lingüísticos claramente diferenciados del resto de la población afrocolombiana.
 - **Población Palenquera:** Población ubicada en el municipio de San Basilio de Palenque, departamento de Bolívar, donde se habla el palenquero, lenguaje criollo.
 - **Pueblo Rrom (Gitano):** Son comunidades que tienen una identidad étnica y cultural propia; se caracterizan por una tradición nómada, y tienen su propio idioma que es el romanés.



GRUPO ÉTNICO	CANTIDAD DE POBLACIÓN TOTAL EN COLOMBIA
INDÍGENAS	1.905.617
AFROCOLOMBIANOS	2.950.072.
PALENQUEROS	6.637
GITANOS O RROM	2.649
RAIZALES	25.575

Los datos son extraídos del Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV, 2018).

RECOMENDACIONES DIRIGIDAS A LOS GRUPOS ÉTNICOS

PRIMERO

Permanecer en su territorio, dentro de su espacio individual o colectivo, con el fin de reducir la exposición al riesgo de contagio.

CUARTO

Restringir al interior de los territorios étnicos el contacto con personas con síntomas de Infección Respiratoria Aguda (IRA) o Coronavirus (COVID-19).

SEGUNDO

Limitar el ingreso de personas ajenas a las comunidades, tales como turistas, visitantes de instituciones privadas, delegados de ONG's o de cooperación internacional, que desarrollen procesos o actividades en los territorios étnicos, salvo en caso de extrema necesidad

QUINTO

Integrar acciones que promuevan la vigilancia comunitaria enfocadas a la identificación oportuna de casos sospechosos, definiendo actores determinantes (líderes, agentes de salud, gestores comunitarios, sabedores, entre otros) y las rutas de notificación y reporte inmediato.

TERCERO

Limitar el desarrollo de actividades comunitarias o de asistencia masiva, cancelando las actividades y/o reprogramándolas sin perjuicio de sus usos y costumbres.

SEXTO

Garantizar el acceso a la información por parte de toda la comunidad, según su cultura y cosmovisión de cada grupo étnico, faciliten la interacción, el flujo de información y comunicación efectiva de los mensajes.

ORIENTACIONES GENERALES PARA LA PREVENCIÓN DEL CONTAGIO EN LOS GRUPOS ÉTNICOS

1.

Definir rutas para la provisión de alimentos e insumos críticos, delegando a personas específicas para desarrollar estas tareas con medidas y prácticas de protección personal.

2.

Implementar medidas para la limpieza y desinfección del entorno hogar y comunitario.

3.

Realizar medidas de higiene y limpieza básicas con mayor énfasis en lavado de cara y manos. **Mantener los espacios limpios y ventilados y limitar las visitas al hogar de personas ajenas al mismo.**





“ **Orientaciones en caso de que una persona presente síntomas compatibles con Coronavirus (COVID-19)**

Definir un lugar limpio y ventilado para aislar a las personas con síntomas.

Definir, a través de un consenso comunitario, una persona (preferiblemente un promotor de salud, docente o líder comunitario) para proveer cuidado a la persona con síntomas.

Limitar el ingreso de familiares o personas de la comunidad a visitar a la persona aislada.

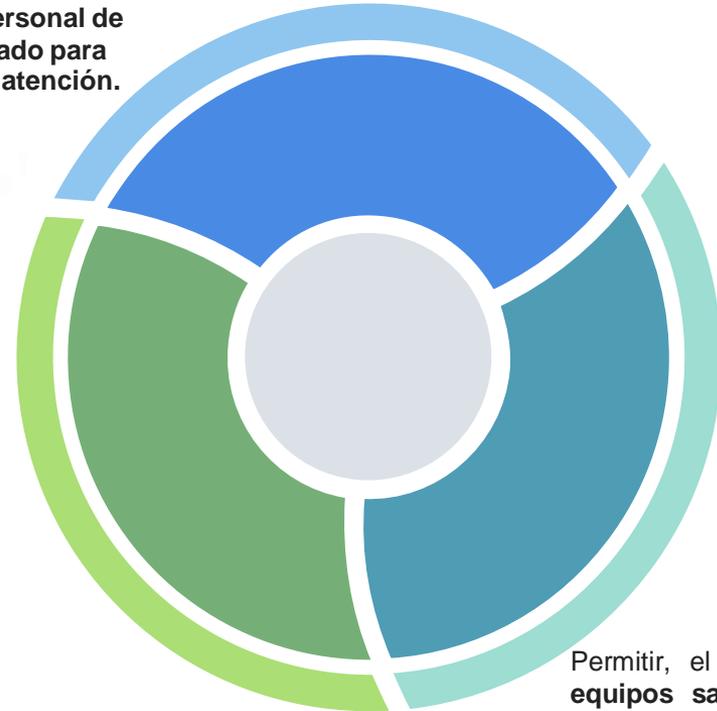
No reutilizar artículos y elementos usados por las personas en aislamiento.

Reportar de manera inmediata a las organizaciones sociales y las autoridades sanitarias.

ORIENTACIONES GENERALES PARA LA ATENCIÓN EN SALUD

Disponer de personal de salud capacitado para garantizar una atención.

Facilitar y establecer una **ruta de comunicación con las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud** para facilitar el acceso de un acompañante y/o traductor si así se requiere.



Permitir, el **acceso de los equipos sanitarios** para la atención de las personas sospechosas de contagio.

ATENCIÓN DE USUARIOS INDÍGENAS EN LOS CENTROS DE SALUD

PRIMERO

El paciente indígena tiene derecho a un acompañante e intérprete.

SEGUNDO

Permitir la adaptación de protocolos clínicos.

TERCERO

Asegurar el intercambio de diagnósticos y conductas de salud de una manera que sea comprensible para los usuarios indígenas.

REFERENCIAS

Ministerio de Salud de Colombia (2020). ASIF 13: Lineamientos para la prevención, detección y manejo de casos de coronavirus (COVID – 19). Para población étnica en Colombia. Ministerio de Salud.

CRÉDITOS:

- Special thanks to all the people who made and released these awesome resources:
- Presentation template by SlidesCarnival
 - Photographs by Unsplash & Death to the Stock Photo (license)



CITA DE LA GUÍA

Sáenz, N. (2020). Prevención, detección y manejo de casos de coronavirus (COVID 19). En población étnica en Colombia. UNICISO. Disponible en:

www.portaluniciso.com



SIGUENOS

UNICISO
WWW.PORTALUNICISO.COM

© - Derechos Reservados UNICISO